



Ministerio de
Educación

Gobierno de Chile

Orientaciones para la vuelta a clases y la normalización del año escolar

División de Educación General, Ministerio de Educación Julio, 2015



Presentación

Independientemente de las razones por las cuales el normal desarrollo del proceso educativo se interrumpe, se generan distintos efectos en la comunidad escolar, que pueden impactar en los objetivos institucionales y pedagógicos de las escuelas y liceos. Las condiciones para el aprendizaje, la planificación curricular y la gestión de los directivos y sostenedores son, por ejemplo, áreas clave donde estos efectos se hacen evidentes.

Por esta razón, es indispensable preparar adecuadamente el apoyo y orientación a la vuelta a clases, a través de un conjunto de acciones que permitan retomar los procesos del establecimiento en forma ordenada, permitiendo la adecuación de los docentes, estudiantes y familias a un esquema que no es habitual, resguardando el cumplimiento de los objetivos curriculares e institucionales de la mejor manera posible.

Si bien las escuelas o liceos cuentan con experiencias previas para definir el proceso de regreso a clases, se requiere tener en cuenta algunos aspectos con especial atención. Este documento presenta una serie de consideraciones y recomendaciones para los establecimientos educacionales que reanudarán su funcionamiento, para lo cual deberán replanificar los procesos pedagógicos y de gestión institucional.

El Ministerio de Educación invita a las comunidades escolares a considerar estas orientaciones generales, lo que debiera complementarse con el plan de recuperación de clases que cada sostenedor y establecimiento presentará o ya presentó al Ministerio. Invitamos además a cada uno de los actores a mantenerse informado a través de la página web www.mineduc.cl y/o directamente en las oficinas de los Departamentos Provinciales de Educación.



1. Recomendaciones generales para los establecimientos educacionales

Es relevante identificar tres ámbitos en los cuales se deben buscar acuerdos y desarrollar acciones para la normalización del servicio educativo y funcionamiento del establecimiento. Si bien son el sostenedor y el director de cada establecimiento los llamados a liderar las definiciones en estos ámbitos, es relevante incorporar a los distintos actores de la comunidad escolar en su diseño e implementación.

Un primer ámbito de acciones es la **información a los actores educativos** respecto de la forma en que se irán normalizando las actividades de la escuela o liceo, lo cual supone haber consolidado un plan o estrategia para estos efectos que considere mecanismos, plazos, responsables, etc., que aseguren el cumplimiento de los procesos centrales a todos los miembros de la comunidad, particularmente padres y estudiantes. Este plan es presentado al MINEDUC a través de los Departamentos Provinciales de Educación del país, quienes validan su ejecución.

Un segundo aspecto es la **restitución de todos los servicios y actividades** del establecimiento que hacen posible un adecuado proceso de enseñanza aprendizaje, como la alimentación de estudiantes, los servicios de biblioteca, atención de alumnos, alumnas y apoderados, rendiciones de cuenta y uso de recursos, apoyos externos contratados, etc.

Por último, la **normalización del proceso de enseñanza-aprendizaje** debe ser asumida como el principal desafío de la vuelta a clases. En este ámbito se tendrá que concentrar todo el esfuerzo técnico y profesional posible para planificar la adecuada implementación del currículum nacional, atendiendo a las situaciones específicas de cada estudiante los cursos y los niveles educativos.

Para cada uno de estos ámbitos el Ministerio de Educación sugiere:

a) Respetto a la información a los actores de la comunidad educativa

- Comunicar por conductos oficiales y oportunamente (idealmente durante la primera semana) el plan de recuperación de clases presentado al MINEDUC, junto con las distintas acciones definidas para la normalización de las actividades escolares a cada estamento del establecimiento (profesores, asistentes de educación, apoderados, estudiantes). Se sugiere informar al Consejo Escolar, los padres, madres y apoderados, Centros de Estudiantes, en asambleas y/o reuniones de curso, como también página web de los establecimientos y comunicativos escritos.
- Realizar reuniones técnicas con el apoyo del equipo directivo y docentes para validar la reprogramación del segundo semestre lectivo y su difusión, con foco en la normalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, el cierre del primer semestre de los alumnos, resguardando la atención adecuada a los casos especiales. Resguardar la atención y revisión del registro de alumnos(a) que presentan un porcentaje menor

al promedio de asistencia durante el primer semestre, con el fin de que se incorporen cuanto antes al proceso educativo y así logren una adecuada promoción al término del año escolar. Poner especial atención en el acceso a la información de padres, madres y apoderados caso a caso y reprogramar el cierre del primer semestre de acuerdo a la planificación curricular establecida.

- Definir instancias y canales de comunicación formal y permanente para satisfacer dudas sobre el proceso, que mantengan los miembros de la comunidad educativa.
- Mantener una comunicación permanente con el sostenedor para apoyar el proceso de toma de decisiones e interactuar también recurrentemente con los organismos del Sistema de Aseguramiento de Calidad (MINEDUC, Agencia de Calidad, Superintendencia), quienes podrían requerir información del proceso de normalización de actividades escolares.

b) Respeto a la restitución del funcionamiento de la escuela o liceo

- Revisar las condiciones físicas del establecimiento: mobiliario, sanitarios y otros, procurando su mantención y óptimas condiciones para atender a los estudiantes y comunidad educativa en general.
- Proveer de forma expedita los materiales, recursos educativos y humanos con que cuenta el establecimiento para apoyar las actividades lectivas y de libre elección que forman parte de la planificación institucional.
- Ordenar y sistematizar los registros de matrícula y asistencia del establecimiento, lo que requiere identificar a los y las estudiantes que están en riesgo de repitencia por baja asistencia.
- Coordinar con el supervisor del MINEDUC respecto otros posibles aspectos a considerar en la planificación del regreso a clases.
- Revisar el estado actual del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), identificando posibles ajustes para su adecuada implementación. Asimismo, es relevante programar las tareas de actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI), para lo cual el MINEDUC ha dispuesto orientaciones técnicas en www.educarchile.cl/mejoraescolar
- Revisar los contratos y compromisos que ha suscrito con proveedores de servicios generales del establecimiento y particularmente los de asistencia técnica educativa (ATE), para hacer valer de forma adecuada las cláusulas de flexibilización en virtud de los tiempos que restan para obtener productos solicitados, resguardando la calidad del servicio solicitado.
- Coordinar con el supervisor de apoyo técnico pedagógico del MINEDUC, otros posibles aspectos a considerar en la planificación del regreso a clases.



c) Respeto a la normalización del proceso de enseñanza–aprendizaje

- Revisar en conjunto con los docentes las planificaciones y evaluaciones vigentes hasta antes de la interrupción de las clases. Sobre esta base, el establecimiento deberá definir un método que permita abordar colaborativamente el desafío de replanificar el año escolar, priorizando y cautelando el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje de las bases curriculares.
- Solicitar a los profesores y profesoras una reprogramación de sus actividades lectivas, que permita garantizar la mejor cobertura curricular posible, entendiendo que el proceso de aprendizaje es un continuo que nos da oportunidades en distintos momentos y niveles para seguir afianzando los objetivos a los que se aspira con los y las estudiantes.
- Es importante que la reprogramación incluya revisar las actividades lectivas y de libre elección para garantizar el cumplimiento de la cobertura curricular, optimizando el uso de los tiempos y los espacios educativos programados con que cuentan los docentes para seguir afianzando los objetivos a los que se aspira con los y las estudiantes.
- Levantar información actualizada respecto del avance y/o estancamiento en los logros de aprendizaje de los y las estudiantes. Para ello, se necesita revisar el reglamento de evaluación del establecimiento y ajustar la cantidad de notas demandadas a los estudiantes por asignatura y nivel, a fin de no generar agobio en estudiantes y docentes por sobredemanda de calificaciones.
- El período prolongado de inactividad académica incide en que algunos estudiantes pierdan el ritmo de aprendizaje, por lo que se sugiere programar un breve período de repaso para articular lo que se había logrado con la nueva planificación curricular.
- Para apoyar el proceso de replanificación de clases, el MINEDUC acompañará estas consideraciones generales con un conjunto de orientaciones técnico–pedagógicas específicas, de tal forma que cada establecimiento pueda utilizarlas en virtud de sus necesidades. Estos apoyos podrán ser solicitados a los supervisores en cada visita a los establecimientos o en las reuniones de redes de mejoramiento educativo.
- Adicionalmente, los docentes cuentan con un conjunto de herramientas en línea que pueden ser útiles para la reprogramación y normal inicio del segundo semestre. Los portales www.mineduc.cl, www.curriculumenlinea.cl y www.educarchile.cl estarán actualizando información de manera permanente para apoyar la labor de los directivos y docentes.
- Poner especial atención en el reforzamiento de los estudiantes de cuarto medio, que están a pocos meses de rendir la PSU. Apoyar este proceso con portales educativos como www.educarchile.cl/PSU y www.yoestudio.cl.



2. Recomendaciones para estudiantes y familias

Si bien los principales responsables de normalizar el proceso educativo son los establecimientos educacionales y sus directivos y docentes, el compromiso de las familias y de los

propios estudiantes con el regreso a clases resulta fundamental para que puedan alcanzarse los objetivos de aprendizaje.

A continuación se entregan algunas recomendaciones específicas para estudiantes y sus familias:

Estudiantes

- La primera tarea de los estudiantes es informarse y preocuparse por estar al tanto de los detalles del proceso de vuelta a clases y recuperación de las mismas.

- En contextos de normalización del año escolar, el tiempo que los estudiantes dedican a estudiar, repasar y practicar marca la diferencia. Por lo mismo, en consulta y coordinación con sus profesores y profesoras, se sugiere buscar apoyo en recursos educativos como:

- Sus textos escolares
- Los portales educativos: Yo estudio (www.yoestudio.cl) o EducarChile (www.educarchile.cl),
- La red de bibliotecas públicas, incluyendo la Biblioteca Pública Digital (www.bpdigital.cl).

- Específicamente para el caso de los estudiantes de 4º año medio, además de las acciones que cada establecimiento

emprenderá para reforzar contenidos que deban rendir en la Prueba de Selección Universitaria (PSU), les recomendamos acceder al sitio www.educarchile.cl/psu, que cuenta con nuevos recursos que se irán poniendo a disposición de los estudiantes (resúmenes semanales por materias, planes de trabajo dependiendo del curso). En el portal www.yoestudio.cl del Ministerio de Educación hay guías y videos para que los estudiantes de cuarto medio accedan a los contenidos curriculares del nivel y un link directo al preuniversitario gratuito www.puntajenacional.cl.

- El apoyo y colaboración entre estudiantes es también un elemento que puede contribuir mucho en este proceso. Esta es una muy buena oportunidad para que los estudiantes que tengan más facilidades o hayan avanzado más en alguna materia, puedan apoyar a sus compañeros.

Apoderados

- En primer lugar, deben informarse oportunamente respecto del calendario de recuperación de clases que el establecimiento entrega al Ministerio de Educación, pues ahí se define una nueva fecha para el cierre de año escolar.

- Se sugiere, en conjunto con el Centro de Padres o con los apoderados del mismo curso, establecer una estrategia común para apoyar a los estudiantes en su reintegración al proceso escolar, por ejemplo, optimizando los tiempos disponibles en el hogar para repasar materias, avanzar en contenidos, sin afectar el descanso y otras actividades normales de los jóvenes, niños y niñas.

- Para poder colaborar con el proceso educativo del estudiante, es fundamental previamente solicitar información a sus establecimientos sobre la planificación que se contempla para retomar la normalidad del proceso escolar y las medidas que tomará el establecimiento en el plano pedagógico y curricular. En las reuniones de apoderados del segundo semestre debe solicitarse toda la información relevante para contribuir al aprendizaje de los estudiantes.



Ministerio de
Educación

Gobierno de Chile

Ministerio de Educación
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1371
Santiago • Chile